INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de junio de 2014, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA Nº 08/14 "ADQUISICION DE PROTESIS Y DE 1 (UN) FILTRO P/EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NESTOR RAMON FERNANDEZ CI 4.266.520 Y TEODOSIO CAÑETE CI 2.395.231 PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se notifica a la Comisión Evaluadora que por acta de sorteo realizado en **fecha 21 de mayo de 2014**, se designa como miembros a los siguientes funcionarios: **el Sr. Mario Estigarribia Camacho**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **la Dra. Sara Dolly Florentin Florentin Mujica**, en representación de la Gerencia de Salud; **la Lic. Norma Elizabeth Ortiz Quintana**, en representación de la Gerencia de Salud**; el Dr. Reddy Atilio Simon Nunes,** en representación de la Gerencia de Salud; **Abog. Carlos Alberto Sanabria Montiel**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna NOT-0307-2013-000082, de fecha 25 de noviembre de 2013, y la Nota Interna NOT-0216-2014-000047, de fecha 21 de enero de 2014, el Departamento de Farmacoterapeutica de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, a través de la Gerencia de Salud, elevo el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Prótesis y de 1 (un) Filtro para Embolizaciones para los Asegurados Néstor Ramón Fernández, con C.I. 4.266.520, y Teodosio Cañete, con C.I. N° 2.395.231, Pacientes de los Servicios de Neurocirugía y Neurología del H.C."

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 0040/14 de fecha 05 de febrero de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contracción de **"ADQUISICION DE PROTESIS Y DE 1 (UN) FILTRO PARA EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NESTOR RAMON FERNADEZ CI 4.266.520 Y TEODOSIO CAÑETE CI 2.395.231 PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA DEL HC",** se encuentra incluido en el **PAC 2014** con **ID Nº 268807** a modalidad de Contratación Directa.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 001684/14 de fecha 20 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto**: 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"** afectado al **PROGRAMA 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1053/2014 de fecha 20 de Febrero de 2014.**

Por Resolución Nº 021-024/14 de fecha 4 de marzo de 2014, Autoriza el llamado a **Contratación Directa N° 08/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y DE 1(UN) FILTRO PARA EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NESTOR RAMON FERNANDEZ CON C.I. 4.266.520, Y TEODOSIO CAÑETE, CON C.I. 2.395.231"**, y aprueba la Carta de Invitación disponiéndose a la invitación su publicación a través del Sistema

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Carlos Sanabria Montiel Abogado - Mat. Nº 9.183 Dirección Jurídica

Dr. Reddy Atilio Simón Nunes Reg. Med. Nº 4743 Jefe Servicio de Neurocirugía HCIPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mario Estigarribia Camacho Licitaciones - Gestión de Oferta DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Norma E. Ortiz Q. Reg. Prof. Nº 455 Fiscalizacion Unidad de Farmacoterapéutica

Dra. Sara D. Florentin Mujica Jefa Serv. Neurocirugía H.C.I.P.S. Reg. Nº 2383

de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS N° 0231/2014 de fecha 19 de marzo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los tramites de la a **Contratación Directa N° 08/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y DE 1(UN) FILTRO PARA EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NESTOR RAMON FERNANDEZ CON C.I. 4.266.520, Y TEODOSIO CAÑETE, CON C.I. 2.395.231"**, por un monto de Gs. 13.500.000 (Guaraníes trece millones quinientos mil).

Por Notas de fecha 21 de abril de 2014, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A, ALDO M. BERGONZI IMPORTACIONES, ELECTROMEDICAL S.R.L., ANDRES H. ARCE S.A., NELSON ARCOS S.R.L.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 001684/14 de fecha 20 de febrero de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto**: 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTOS QUIMICOS Y MEDICINALES"** afectado al **PROGRAMA 2 "ASISTENCIA MEDICA GENERAL"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1053/2014 de fecha 20 de febrero de 2014**.-

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Según Acta Nº 25/14 de fecha 12 de mayo de 2014, no se procedió al acto de Apertura de Sobres-Ofertas, no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art 34 inciso c) de la Ley 2.51/03. la oferta de la empresa SALUMAX S.A. es devuelta en este acto sin abrir, y la oferta de la empresa ELECTROMEDICAL S.R.L., queda disponible en la Sección Compra Directa para su retiro.
Por Adenda Nº 3 de fecha 12 de mayo de 2014, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día lunes 19 de mayo a las 10:00 horas.

De conformidad al Acta Nº 30/14 de fecha 19 de mayo de 2014, siendo las 09:00 hs. se dio apertura a los sobres recepcionados de oferta de la empresa, dándose lectura al monto de la misma, conforme al siguiente detalle:

1. **ELECTROMEDICAL S.R.L.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 12.430.000.- (Guaraníes Doce millones cuatrocientos treinta mil) IVA incluido.** La oferta consta de setenta y tres (1 al 73) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1295147** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

2. **SALUMAX S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 9.032.100.- (Guaraníes Nueve millones treinta y dos mil cien) IVA incluido.** La oferta consta de sesenta y dos (1 al 62) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1296249** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

3. **ANDRES H. ARCE S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 6.000.000.- (Guaraníes Seis millones) IVA incluido.** La oferta consta de ochenta y nueve (1 al 89) fojas.

El oferente presenta Constancia N° **1294397** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.483
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

Dr. Reddy Atilio Simon Nunes
Reg. Med. N° 4743
Jefe Servicio de Neurocirugía HCIPS

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	ELECTROMEDICAL S.R.L	SALUMAX S.A	ANDRES H. ARCE S.A
1	Formulario de Lista de Precios	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/14 "ADQUISICION DE PROTESIS Y DE 1 (UN) FILTRO P/EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NESTOR RAMON FERNANDEZ CI 4.266.520 Y TEODOSIO CAÑETE CI 2.395.231 PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL",** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

ELECTROMEDICAL S.R.L

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma oferente, se corrobora que la El Formulario de Planilla de Precios no se haya ajustado sustancialmente a los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, donde se observa que el ítem N°1 esta ofertado dos veces, con descripciones diferentes para ese mismo ítem. Este hecho convierte a la documentación en un elemento insatisfactorio que motiva su descalificación por la causal prevista en el Articulo N° 61 inciso 1 de la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que copiado a la letra dice "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial……, formulario de oferta debidamente completado y firmado....)* solicitada en el liego de bases y condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria"

SALUMAX S.A.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, los mismas se hallan conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose sustancialmente a los requerimientos exigidos por l la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -

ANDRES H. ARCE.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones de carácter sustancial presentadas, las mismas se ajustan a los requerimientos a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa vigente aplicable.

Sin embargo la documentación de carácter técnico consistente en (documentos faltantes) no fue presentada por la firma oferente, quedando a criterio del miembro técnico de la comisión su requerimiento a los efectos de validar si corresponde la adjudicación de la presente oferta.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Rodolfo Atilio Simon Nunes Reg. Med. Nº 4743 Jefe Servicio de Neurocirugia HCIPS

Lic. Norma E. Ortiz Q. Fiscalizador. Reg. Prof. Nº 455 Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Mario Estigarribia Camacho Licitaciones - Gestión de Oferta DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Carlos Sebastián Montiel Abogado - Mat. Nº 9... Dirección Jurídica

Dra. Dorotea Martin Mujica Jefa Serv. Neurologia H.C.I.P.S. Reg. Nº 2392

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación se presenta un Cuadro Comparativo de Precios, previa verificación, detallando el precio Unitario ofertado por la empresa:

EMPRESA	ITEM	COD.	COD, DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	PRECIO ESTIMADO	% SOBRE PRECIO ESTIMADO
SALUMAX S.A.	2	9585	42203408-997	Filtro para arteria de protección para embolizaciones	Unidad	unidad	1	9.032.100	9.032.100	9.500.000	- 5

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Por NOTA N° 0294/14 se solicita a la firma ANDRES H. ARCE S.A. presentar una autorización del fabricante actualizada. Las mismas fueron respondidas en tiempo y forma.
- Por NOTA N° 0315/14 se solicita a la firma ANDRES H. ARCE S.A. presentar Certificación ISO 5832-3 u otra certificación de calidad del producto ofertado y Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). Las mismas documentaciones no fueron remitidas.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES.

	SALUMAX S.A	ANDRES H. ARCE S.A
1- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
2- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	Cumple	Cumple
4- Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	Cumple	Cumple
3- Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013)	Cumple	Cumple

Dr. Rodolfo Atilio Simon Nunes
Reg. Med. Nº 4743
Jefe Servicio de Neurocirugía HCIPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Alberto Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

Dra. SARA FLORENTIN MUJICA
Jefa Servicio Auditoría H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.		
4- Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	Cumple	Cumple
5- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No Aplica	Cumple
6- Copia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para fabricar, importar, almacenar y comercializar prótesis e insumos médicos, hospitalarios, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento.	Cumple	Cumple
7- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple
8- Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple
9- Listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar Vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s. Indicando con resaltador el producto ofertado. (El oferente también podrá presentar sólo la lista de los productos ofertados).	Cumple	Cumple
10- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Cumple	Cumple
17- Catálogo de lo ofertado a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. El catálogo deberá adjuntarse a la carpeta de ofertas. -Lo detallado en el catálogo deberá ser igual y con las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. Con el catálogo se verifica si la misma corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas (origen, marca, presentación, procedencia), que deberá estar de acuerdo a lo detallado en la Planilla de Precios, en la Planilla de Datos Garantizados y al Listado de productos habilitados por MS y PBS. En el catálogo deberá estar correctamente identificada. El IPS podrá solicitar al oferente durante el proceso de evaluación documentos como comprobantes de venta, remitos, contratos anteriores etc., que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido y habitual en el mercado nacional.	Cumple	Cumple
18- Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país, o Constancia de Renovación de dicho documento.	Cumple	Cumple
19- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple
20- Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	Cumple	Cumple
21- Documentos Adicionales: **Para el ITEM 1:** • Declaración jurada comprometiéndose en caso de ser adjudicado, de proveer el set de instrumentales correspondientes para el día de la cirugía. El oferente deberá disponer de un personal (Instrumentador) para el día de la cirugía, el que será responsable del contenido de la caja de instrumentales.	No Aplica	Cumple
22- El implante solicitado en titanio (Titanio puro), deberá ser ofertado con Certificación ISO 5832-3 u otra certificación de calidad del producto ofertado.	No Aplica	No Cumple
23- Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	No Aplica	No Cumple
24- Para el ITEM 2: • Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	Cumple	No Aplica

Dr. Reday Atilio Simon Nunes
Reg. Med. Nº 4743
Jefe Servicio de Neurocirugía HCIPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado - Mat. N° 3.[illegible]
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

Dra. [illegible] FLORENTIN AYUJICA
Jefe [illegible] Reg. Nº [illegible]
H.C.I.P.S.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SALUMAX S.A

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la CD Nº **08/14 "ADQUISICION DE PROTESIS Y DE 1 (UN) FILTRO P/EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NESTOR RAMON FERNANDEZ CI 4.266.520 Y TEODOSIO CAÑETE CI 2.395.231 PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL",** se constata que la oferta presentada por la empresa **SALUMAX S.A** ., reúne las condiciones técnicas exigidas en el PBC.

ANDRES H. ARCE S.A

Luego de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la CD Nº **08/14 "ADQUISICION DE PROTESIS Y DE 1 (UN) FILTRO P/EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NESTOR RAMON FERNANDEZ CI 4.266.520 Y TEODOSIO CAÑETE CI 2.395.231 PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL",** se constata que la oferta presentada por la empresa **ANDRES H. ARCE S.A**., no presenta las certificaciones de calidad exigidas en el PBC., por lo tanto se recomienda su descalificación.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, donde se sugiere declarar desierto el Ítem 1 conforme el Art 30° inc. b) *Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*; y adjudicar el Ítem 2 a la FIRMA **"SALUMAX S.A."** por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente planilla:

ITEM	COD.	COD, DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
2	9585	42203408-997	Filtro para arteria de protección para embolizaciones	Unidad	unidad	1	9.032.100	9.032.100
MONTO TOTAL EN GUARANIES: GUARANIES NUEVE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIEN								9.032.100

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA CD N° 08/14 "ADQUISICION DE PROTESIS Y DE 1 (UN) FILTRO P/EMBOLIZACIONES PARA LOS ASEGURADOS NESTOR RAMON FERNANDEZ CI 4.266.520 Y TEODOSIO CAÑETE CI 2.395.231 PACIENTES DE LOS SERVICIOS DE NEUROCIRUGIA Y NEUROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL": GS. 9.032.100. (Son nueve millones treinta y dos mil cien).-

12. CUADRO DE DECLARADOS DESIERTOS:

Item	Cód.	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Observacion
1	10758	42242302-9986	Placa con malla y tornillos para cirugía cráneo facial: Sistemas de Placas – Mallas y tornillos para cirugía Craneo Facial	KIT	Art 30°.- Declaración de Licitación Desierta: una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

13. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto Total del PAC	Monto Total Adjudicado Adjudicado C/ IVA Gs.
2	Asistencia Médica General	350	13.500.000	9.032.100

Dr. Reddy Atilio Simón Nunes
Reg. Med. Nº 4743
Jefe Servicio de Neurocirugía HCIPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Antonio Montiel
Abogado
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

DR. SAUL DUARTE MUJICA
Jefe Servicio Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2692

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Sanabria Montiel
Abogado - Mat. Nº 9.183
Dirección Jurídica

Abog. Carlos Alberto Sanabria Montiel
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mario Estigarribia Camacho
Licitaciones - Gestión de Oferta
DGBS

Sr. Mario Estigarribia Camacho
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

DRA. SARA D. FLORENTIN MUJICA
Jefa Serv. Neurología H.C.I.P.S.
Reg. Nº 2392

Dra. Sara Dolly Florentin Mujica
Por la Gerencia de Salud

Dr. Reddy Atilio Simon Nunes
Reg. Med. Nº 4743
Jefe Servicio de Neurocirugía HCIPS

Dr. Reddy Atilio Simon Nunes
Por la Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma E. Ortiz Q.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Licitaciones

Lic. Norma Elizabeth Ortiz Quintana
Por la Gerencia de Salud